

Guayaquil, 15 de septiembre del 2020

SEÑORES

BISTEFANA S.A.

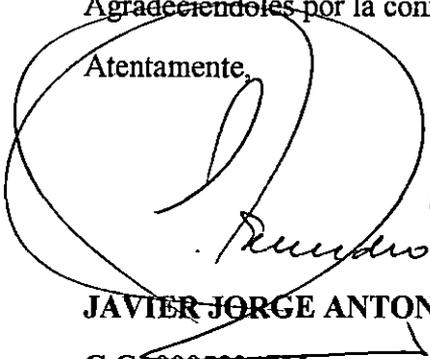
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Mediante la presente pongo en conocimiento de ustedes mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo de PRESIDENTE que vengo desempeñando en la compañía desde el 19 de junio del año 2017.

Agradeciéndoles por la confianza depositada en mí y deseándole éxitos en el futuro.

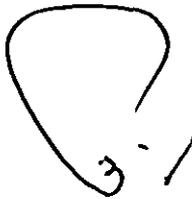
Atentamente,



JAVIER JORGE ANTONIO BUENDIA ASTUDILLO

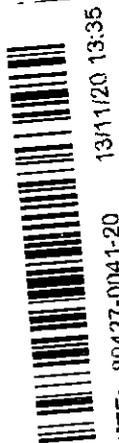
C.C: 0905324711

En mi calidad de secretario de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía BISTEFANA S.A., celebrada el día de hoy, certifico que la renuncia que antecede fue conocida y aprobada en la antedicha Junta General por lo que procede su inscripción en el Registro Mercantil del cantón de esta ciudad, Guayaquil, 15 de septiembre del 2020.



IVAN AUGUSTO BUENDIA ASTUDILLO

SECRETARIO DE LA JUNTA



13/11/20 13:35

Nº TRAMITE: 89427-0041-20

DOCUMENTO: Renuncia

EXP: 55859

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:32.249
FECHA DE REPERTORIO:30/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:12:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Septiembre del dos mil veinte, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **JAVIER JORGE ANTONIO BUENDIA ASTUDILLO**, en la Compañía **BISTEFANA S.A.**, de fojas **74.398 a 74.402**, Libro Sujetos Mercantiles número **12.839**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 32249



Guayaquil, 02 de octubre de 2020

Handwritten mark

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0266276